



Santiago de Cali, 01 Diciembre del 2025

Doctor

**OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO**

Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Ciudad

Cordial saludo,

Comedidamente, presento a usted la necesidad para realizar la contratación de servicios para que desarrolle las siguientes actividades y solicito se adelante la etapa precontractual en su dependencia:

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:**

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.**

**OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**

A) Apoyar en la realización de estudios e investigaciones a través de la captura, consolidación, procesamiento, análisis y presentación de datos concernientes a las diferentes líneas de trabajo del observatorio para la transparencia y lucha contra la corrupción del Valle del Cauca. B) Dar apoyo en el desarrollo de materiales, presentaciones, informes y otros documentos informativos para la implementación de capacitaciones, sensibilizaciones, socializaciones, presentaciones, foros y talleres relacionados a las líneas de trabajo del observatorio para la transparencia y lucha contra la corrupción del Valle del Cauca. C) Apoyar en la ejecución de acciones direccionadas al desarrollo de un laboratorio de innovación pública para la generación de productos que fortalezcan la acción del Observatorio para la transparencia y lucha contra la corrupción del Valle del Cauca. D) Apoyar la ejecución de los trámites de carácter administrativo de su dependencia, de acuerdo con procedimientos, normatividad y parámetros establecidos. E) Dar apoyo con el archivo y la correspondencia de la oficina. F) Contribuir en la aplicación del Sistema de Gestión Documental en la respectiva dependencia. G) Producir documentos de apoyo administrativo conforme sean requeridos, en los tiempos establecidos y según normas técnicas de producción documental. H) Asistir y participar en los talleres y demás convocatorias del Sistema de Gestión de Calidad y del Modelo



Integrado de Planeación y Gestión - MIPG a los que sean llamados y cumplir los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. I) Divulgar, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales. J) Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas. K) Las demás que se adecúen al objeto contractual asignadas por el jefe de la oficina. L) Para el pago de la segunda cuota, el contratista deberá elaborar y entregar un INFORME DETALLADO del subproceso o actividad que le sea asignada por la supervisión, en el cual se consolide de manera organizada la información, observaciones, análisis y gestiones realizadas durante el periodo asignado, con el fin de aportar elementos que fortalezcan la toma de decisiones en el área. El informe deberá presentarse de forma clara, estructurada y con los soportes necesarios que permitan su validación por parte de la supervisión. El producto deberá ser entregado en medio digital, dentro de los plazos establecidos y siguiendo las instrucciones impartidas por la supervisión de acuerdo al perfil del contratista.

#### **FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD:**

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde a la Gobernadora dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Decreto 1082 de 2015 en su Libro 2 Parte 2, Título 1 Capítulo 2 Sección 1, Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9. establece, que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por la dependencia, en la planta global de cargos del Departamento no hay personal suficiente para realizar las actividades para poder ejecutar estas funciones y prestar sus servicios en óptimas condiciones en la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Cordialmente,

  
**ANA KARINA MINA VELÁSQUEZ**  
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA